

16 de septiembre, 2022

Estimados padres/tutores y estudiantes:

El Código de Educación del Estado de California 51930 requiere que las escuelas participen en la Ley de Juventud Saludable de California (CHYA por sus siglas en inglés), que entró en vigencia el 1 de enero de 2016. Todas las escuelas y distritos escolares deben proporcionar a los estudiantes educación integrada, precisa e inclusiva sobre salud sexual y educación para la prevención del VIH, al menos una vez en la escuela secundaria y una vez en la preparatoria. La Ley de Juventud Saludable de California hizo otros cambios significativos a los requisitos anteriores del Código de Educación (CE) tanto para la educación para la prevención del VIH como para la educación integral sobre salud sexual.

El propósito de la ley es proporcionar a los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarios para:

- Proteger su salud sexual y reproductiva del VIH y otras infecciones de transmisión sexual y de los embarazos no deseados.
- Desarrollar actitudes saludables con respecto al crecimiento y desarrollo del adolescente, la imagen corporal, el género, la orientación sexual, las relaciones, el matrimonio y la familia.
- Tener relaciones y comportamientos saludables, positivos y seguros.
- Promover la comprensión de la sexualidad como una parte normal del desarrollo humano; y
- Garantizar que los alumnos reciban instrucción integrada, precisa e imparcial sobre salud sexual y prevención del VIH y proporcionar a los educadores herramientas y orientación claras para lograr ese fin.

Para obtener información adicional, consulte el sitio web del Departamento de Educación de California: <https://www.cde.ca.gov/ls/he/se/> y / o consulte la carta del Superintendente de Educación para obtener más información <https://www.cde.ca.gov/fg/fo/r8/chyattltr.asp>.

Los estudiantes de Charter School de San Diego recibirán instrucción de CHYA durante la "Semana del Bienestar" a partir del 10 de octubre de 2022. Los maestros acreditados y el personal de enfermería servirán como instructores durante los talleres separados de la escuela preparatoria y secundaria que se llevarán a cabo todos los días durante la semana. Como lo exige la ley, los padres deben ser notificados con más de 14 días de anticipación de la instrucción, los padres / tutores pueden revisar el plan de estudios y ser notificados sobre su derecho a "optar por no participar" para que el estudiante reciba instrucción. La carta de "exclusión voluntaria" también se encuentra en el sitio web de la escuela: <https://charterschool->

sandiego.net/california-healthy-youth-act-chya/. El plan de estudios está disponible para su revisión previa solicitud.

Además, a partir del 1 de enero de 2018, la *Ley de Educación y Capacitación para la Prevención del Tráfico de Humanos* (Proyecto de Ley de la Asamblea 1227) requiere que todos los distritos escolares de California brinden educación preventiva del tráfico de humanos para los estudiantes una vez en la escuela preparatoria y una vez en la escuela secundaria. El Charter School de San Diego utilizará un programa llamado PROTECT para cumplir con este requisito.

El programa PROTECT fue desarrollado por tres organizaciones sin fines de lucro en conjunto con el Departamento de Educación de California y la Oficina del Fiscal General de California. El plan de estudios está en línea con los estándares estatales de la Ley de Juventud Saludable de California y la Ley de Educación y Capacitación para la Prevención de la Trata de Personas, y es una iniciativa estatal diseñada para aumentar la capacidad de nuestros jóvenes para comprender su propia vulnerabilidad. Entre ahora y el final del año escolar, se enseñará el currículo apropiado para la edad de PROTECT, el cual proporciona oportunidades de aprendizaje social y emocional para equipar a los estudiantes con conocimientos que mejorarán sus límites personales y habilidades de protección. Para obtener más información sobre el programa, puede visitar: www.3sgf.org/education. A continuación se proporciona una breve descripción de la información que se enseñará.

Grados 7 y 8: Protegiendo una obra maestra

Este currículo de educación preventiva aborda conceptos clave relacionados con la salud, fomenta la expresión creativa y permite a los estudiantes practicar estrategias positivas de toma de decisiones. Aprenderán sobre las diferentes formas de abuso y tráfico de humanos, así como sobre cómo cuidarse unos a otros.

Grados 9 y 10: Comprender y reconocer la trata de personas

Este currículo de educación preventiva enseña a los estudiantes sobre relaciones saludables, relaciones no saludables y las diferentes formas del tráfico de personas. Adquirirán las herramientas que necesitan para reconocer situaciones potencialmente inseguras e implementar estrategias para tomar decisiones sanas.

Si NO desea que su hijo participe en los talleres de prevención de CHYA o Trata de Personas, [complete este formulario de exclusión lo](#) antes posible. Si tiene alguna pregunta, no dude en ponerse en contacto conmigo o con el profesor de su alumno.

Sinceramente,

Ana María Rojas

Administradora de Equidad e Inclusión, Altus Schools
(858) 678-4818
arojas@altusschools.net

Address: 10170 Huennekens Street, San Diego, CA 92121
Website: www.charterschool-sandiego.net
Phone: (858) 678-2020 Fax: (858) 552-6660